

## ACUERDO N° 12.-

T.S.J.-

En la Ciudad de La Rioja, a los veinticuatro días del mes de febrero de dos mil diecisiete, se reúne en Acuerdo Administrativo el Tribunal Superior de Justicia, con la Presidencia del Dr. Claudio José Ana, e integrado por el Dr. Mario Emilio Pagotto; con la asistencia del Secretario Administrativo y de Superintendencia, Dr. Javier Ramón Vallejos; con el objeto de considerar y resolver lo siguiente: **PRIMERO: EXPTE. N° 8356- “B” - 2016.- “BAEZ, LINA ISABEL.- SOLICITA CONFIRMACIÓN EN EL CARGO.- GUANDACOL.”** Y considerando: I) Que a fs. 1 de los autos de mención viene la Sra. **LINA ISABEL BAEZ** solicitando la confirmación de su designación en atención a que cumplió con el periodo de prueba por el que fue nombrada.- II) Que la petición resulta favorable en mérito al informe producido por la Sra. Juez del Juzgado de Paz Lego del Departamento Cnel. Felipe Varela, con sientto en la localidad de Guandacol, Sra. Ingrid Sarruff Vallejo (fs. 9), de quien depende y a cuyas órdenes presta servicio la Sra. **LINA ISABEL BAEZ**; y en atención a que el recurrente ha cumplimentado con lo exigido en el Art. 6° (Incs. “b” y “d”) del E.P.P.J., según constancias obrantes en autos; **SE RESUELVE:** 1°) Confirmar la designación como titular de la Sra. **LINA ISABEL BAEZ**, DNI N° 36.845.218, en el cargo de **SECRETARIA** del Juzgado de Paz Lego del Departamento Cnel. Felipe Varela, con sientto en la localidad de Guandacol.- **Protocolícese y hágase saber.- Así lo dispusieron y firmaron por ante mí de lo que doy fe.-**

<b>S. A. y S.</b> DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
<i>Sergio Lucero</i>